

INDICE

*De las materias principales, contenidas en el Tomo 10.
de este Diario de Barcelona, correspondiente á los tres
meses de Octubre, Noviembre y Diciembre
del año de 1792, en que dió principio.*

Números.

OCTUBRE.

Páginas.

	P rospecto del Periódico.	
1	El Editor al Público de la Ciudad de Barcelona.	1
	Noticia de las pastillas de substancia hechas en Buenos-Ayres para el uso de la Marina.	2
2	Reflexiones sobre la general instruccion á que deden fixarse los papeles públicos.	5
3	Conclusion de las reflexiones.	9
4	Noticia Médica sobre el uso del Nitro.	13
	Memoria sobre los Polipos de agua dulce.	14
	Análisis de las aguas minerales de Moncada.	15
5	Anecdota histórica de España.	17
6	Extracto de una Memoria sobre la cultura y preparacion del Lino.	21
	Memoria de las aguas minerales de la fuente picante de San Hilario.	22
7	Fábula sobre la preocupacion peligrosa en las ideas por la calidad de quien las propone.	25
8	Observacion sobre la madera.	29
9	Conjeturas sobre las causas que hacen perder la vista á un gran número de recién nacidos.	33
10	Anecdota histórica de San Francisco de Borja.	37
11	Razonamiento sobre la necesidad de la experiencia en la Física.	41
	Carta sobre los efectos del Nitro, que es confirmacion de la del núm. 4.	43
12	Conclusion del razonamiento sobre la Física.	45
	Máxima moral sobre el deleite.	47
13	Memoria sobre el carácter de los Otentotes.	49
14	Carta critica sobre las reflexiones del dia 2 y 3.	53
15	Descripcion de la Cathedral de Spalato, en la Dalmacia.	57
	Soneto en celebridad del cumpleaños del Serenísimo Señor Príncipe de Asturias, repartido el dia anterior en el Teatro de esta Ciudad.	59
16	Noticia del Aurora Boreal, observada en 13 de este mes.	61
	Método para teñir los Paños de dos colores.	62

Real

INDICE

17	Real Cédula de S. M. Prohibiendo los libros y papeles sediciosos, que desde Francia se intentan introducir en estos Reynos.	65
18	Conclusion de la Real Cédula. Método para preservar las cosechas del trigo caledado, preparándolo ántes de sembrarlo.	69
19	Anecdota histórica del Papa Paulo V. Fábula de la Serpiente y la Lima, alusiva á no poderse derrivar al mas fuerte.	71
	Chiste de un Capitan, sobre una pierna que llevaba de madera, y le quitó una bala de cañón.	74
20	Método para construir los revestimientos de las plazas y paredes, que han de resistir empuje de las tierras.	Idem.
21	Botas de sociedad para uso de los que no tienen coche. Décimas sobre el título de la Comedia <i>Antes que todo es mi Dama.</i>	77
	Carta sobre la utilidad del chocolate en las enfermedades crónicas.	81
22	Fábula del Perro y el Cocodrillo, alusiva á no seguir los consejos del enemigo.	82
	Otra de las Moscas sobre la pasion dominante.	85
23	Conclusion de la carta de ayer.	87
24	Instrucción para educar á la infancia. Real Orden para arrendar por un año los Portazgos y Peazgos, que se administran de cuenta de S. M.	Idem.
	Conclusion del Plan para educar la infancia.	89
25	Oda á la ausencia de Mariene.	93
26	Epigrama sobre las tigeras en manos de un Gitano, por Don Francisco Gregorio de Salas. Soneto, sobre lo que puede caber en un Soneto.	95
27	Leccion moral á los Padres omisos en la educacion de sus hijos, con la fábula del Asno perezoso.	97
28	Sobre el peligro de echar papeles encendidos, y otras materias combustibles en las letrinas.	101
29	Carta sobre los hombres que se dicen de espíritu.	102
30	Fin de la carta de ayer.	Idem.
31	Carta sobre la frase catalana <i>vajisen al burdell.</i>	105

NOVIEMBRE.

32	Conclusion de la carta del dia anterior. Real Orden de su S. M. comunicada por el Ministro de Estado á los de Hacienda y Marina, sobre el comercio con la Regencia de Argel.	113
	Otra, concediendo libertad de derechos á la Quina que se extraiga á Países extrangeros.	117
		121
		125
		126
		127
		Mo-

33	Modo práctico y seguro para dar á la seda una hermosa y permanente tintura de color carmesí.	129
	Carta en que se incluyen tres decimas sobre quedarse un Religioso dormido.	130
34	Noticia de un cuerno de Rinoceronte.	133
35	Octava en celebridad de los dias del Rey N. Señor.	137
	Método para preservar la corrupcion del agua dulce en los viages del mar.	138
	Receta de una cola mucho mejor que la que comunmente se usa en las obras de carpintería.	Idem.
36	Respuesta á la carta publicada en los dias 31 de Octubre y 1 de este mes.	141
	Soneto en celebridad de los dias del Rey nuestro Señor , que se repartió el dia anterior en el Teatro de esta Ciudad.	143
37	Anecdota de San Severo , Obispo de Barcelona.	145
	Apotegma. Desprecio de la maledicencia.	146
38	Economía política de la verdadera riqueza.	149
39	Anecdota sobre fabricacion de aceite.	153
40	Conclusion de la memoria de ayer.	157
	Apotegma. Vanagloria castigada.	159
41	Tratado sobre la lectura de los libros franceses.	161
	Real resolucion , racargando dos reales de vellon mas sobre los seis que pagaba cada resma de papel extranjero , y rebaxando á quatro reales en resma el de las fábricas de Navarra y demás Provincias esentas.	163
42	Conclusion del tratado de ayer.	165
43	Estrofas en celebridad del cumpleaños del Rey nuestro Señor.	169
	Duda de un Militar de graduacion , sobre si puede ser nocivo á la salud el uso del tabaco rapé de España.	170
44	Impugnacion á las instrucciones para educar la infancia, publicadas en los num. 24 y 25.	173
	Soneto repartido el dia anterior en el teatro de esta Ciudad , en celebridad del cumpleaños del Rey nuestro Señor.	175
45	Conclusion del tratado de ayer.	177
46	Carta del Dr. Vicente Mitjavila , sobre la duda del Oficial de Graduacion , relativa al uso del tabaco rapé de España.	181
47	Conclusion de la carta de ayer.	185
48	Crítica sobre la Anecdota de San Severo , publicada en el num. 37.	189
49	Carta médica sobre el uso del agua alkalina mephítica, para curar el mal de piedra.	193
50	Oda en obsequio de la Señora Fabrizi , primera Actriz	

	de la Compañía Italiana en el Teatro de esta Ciudad.	197
51	Orden comunicada por el Ministerio de Estado, al de Hacienda, sobre reconocimiento de Libros franceses en las Aduanas.	201
	Apotegma sobre la compra de la cama en que dormia un deudor, por el Emperador Augusto.	202
52	Anecdota histórica del Rey Don Pedro II de Aragon.	205
	Memoria sobre los daños de la brasa, y preocupacion que la hace ménos temible que el carbon.	206
53	Real Cédula de S. M. estableciendo las reglas con que se ha de permitir la entrada de Eclesiásticos franceses en estos Reynos.	209
54	Conclusion de la Real Cédula.	213
55	Real Cédula de S. M. sobre la Ley con que deben trabajar los Plateros las alhajas de plata y oro, que se llaman enjoveladas.	217
56	Carta jocosa á los Editores.	221
57	Respuesta á la memoria sobre el aceite.	225
	Fábula de la Zorra y la Gallina alusiva á la proximidad del enemigo superior.	227
	Chiste de la respuesta á un mentiroso.	Idem.
	Sentencia de un Filosofo á la lengua de los enemigos, acusadores y chismosos.	Idem.
58	Carta sobre la educacion de las hijas.	229
59	Conclusion de la carta.	233
60	Anecdota del dia sobre una Imágen de nuestra Señora de la Piedad.	237
61	Carta en respuesta á la Economía Política inserta en el núm. 38.	241

D I C I E M B R E.

62	Conclusion del tratado de ayer.	245
	Edicto del Excelentísimo Señor Gobernador Militar y Político sobre la venta de Cerdos y su matanza.	246
63	Literatura: Diario de los nuevos descubrimientos de Física, que tienen relacion con el arte de curar.	249
64	Noticia de los buenos efectos del agua mefítica alkalina en las enfermedades de la piedra.	253
	Materias que contienen el núm. 1 y 2 del nuevo Diario de Física.	255
65	Conclusion del tratado de ayer.	257
	Materias que contiene el núm. 3 de dicho Diario.	259
66	Método para teñir de un bello collar encarnado los tafileres, como los de la Isla de Chipre.	261
	Materias que contiene el núm. 4 de dicho Diario.	262

	Fábula del Perro y el Cordero contra la crítica maliciosa.	263
67	Continuación del tratado de teñir los tafletes.	265
	Materias que contiene el núm. 5 de dicho tratado.	266
68	Carta jocosa al Diarista.	269
69	Nuevo discurso sobre Economía política.	273
	Soneto á la Concepcion de Maria Santísima.	274
70	Conclusion del discurso de ayer.	277
	Chiste sobre el modo de despedir á uno que se quedaba con frecuencia á comer en casa de otro.	277
71	Historia natural de la Marmota viva.	281
	Soneto repartido el dia anterior en el Teatro con motivo del cumpleaños de la Reyna nuestra Señora.	283
7	Conclusion de la historia natural de la Marmota.	285
	Apotegma para que quien reprende á otro, examine antes sus propios vicios.	287
73	Objeciones al Dr. Mitjavila, sobre su carta publicada en los números 46 y 47.	289
74	Impugnacion á la carta de los números 41 y 42, sobre la lectura de los libros franceses.	293
75	Conclusion de la respuesta.	297
76	Modo de preparar la madera de que se hacen las cubas, toneles y pipas para guardar los vinos.	301
77	Secreto para restituir la blancura á las piezas viejas de marfil que se vuelven como amarillas.	305
	Precios de seguros en Barcelona desde 1 de Octubre, hasta 31 de Marzo.	306
78	Nueva carta sobre la educacion de las hijas.	309
	Fábula del Cuervo y la Serpiente, reprendiendo seguir los apetitos.	311
	Epigramas Critico-jocosas.	Idem.
79	Respuesta del Dr. Vicente Mitjavila á la impugnacion del núm. 73.	313
80	Continuacion de la respuesta,	317
81	Conclusion de la misma.	321
82	Carta sobre los Perímetros.	325
83	Conclusion de esta carta.	329
84	Fábula moral sobre los defectos ajenos.	333
	Materias que contiene el núm. 6 del Diario de Física.	334
85	Carta sobre la crítica maliciosa del Perro y el Cordero, publicada en el núm. 66.	337
	Pregunta sobre el reir y llorar de Demócrito y Eraclito.	339
86	Nuevo discurso sobre economía política.	341
	Secreto probado para destruir los Topos.	343
87	Cancion de Delio al susto que dió á Mirta un Murcielago.	345

88	Fin de la canción de Delio.	349
89	Lenitivo sabonoso para la curación de los Crancos.	351
90	Carta jocosa á los Diaristas.	353
90	Fin de la carta de ayer.	357
	Método para guisar el bacalao al estilo de Marsella.	358
91	Reflexiones sobre la vegéz.	361
	Respuesta al discurso sobre economía Política del núm. 86.	363
92	Anécdota del día , que es un privilegio jocoso , dado por el Rey Don Alonso V de Aragon á un bufon suyo.	365
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		
101		
102		
103		
104		
105		
106		
107		
108		
109		
110		
111		
112		
113		
114		
115		
116		
117		
118		
119		
120		
121		
122		
123		
124		
125		
126		
127		
128		
129		
130		
131		
132		
133		
134		
135		
136		
137		
138		
139		
140		
141		
142		
143		
144		
145		
146		
147		
148		
149		
150		

DIARIO DE BARCELONA.

Del Lunes 1 de Octubre de 1792.



SAN REMIGIO, OBISPO Y CONFESOR.

Está la Indulgencia de las Cuarenta Horas en la Iglesia de los Angeles de Religiosas de Santo Domingo.

F E R I A.

Mañana 2 hay Feria en Alforge Diumenge y Brafim.

Afecciones Astronómicas de hoy.

El 15 de la Luna menguante. Sale á las 6 hor. con 47 min. y 20 seg. del anochecer : se pone á las 7 hor. con 59 min. y 18 seg. de mañana 2; y está en los 23 grad. 2 min. y 7 seg. de Aries. Sale el Sol á las 6 hor. con 10 min. : se oculta á las 5 hor. con 50 min. ; y está en los 8 grad. 57 min. y 30 seg. de Libra. Debe señalar el relox al mediodia las 11 hor. con 40 min. y 21 seg. La Equation mengua 18 seg. en 24 horas ; y el Equinoccio dista del Sol 11 hor. con 27 min. y 5 seg. Hoy celebra la Luna aspecto de conjuncion con el Planeta Saturno á las 12 horas con 53 min.

AFICCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epoca del dia.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosfer.
A las 6 de la mañ.	15 grad. 9	18 pulg. 01	S. S. O. Nubes.
A las 2 de la tard.	17 9	17 10 8	S. Nub. des. cub. llu.
A las 11 de la noc.	17	27 9	S. fuert. entrecub. llu.
Calor medio.	16 9	27 10 6	Elevacion media.

EL EDITOR DEL DIARIO A LA CIUDAD DE BARCELONA.

Cuna siempre gloriosa
De Heroes y Sábios, donde se han criado
Letras, virtud, honor acrisolado,
Artes, valor, nobleza victoriosas;

Dígnate recibir no desdeñosa
 De mi tarea el fruto,
 Que aunque es corto tributo,
 Mi amor te deberá mayor fineza,
 Si á mi humildad acoge tu grandeza.
 Si merezco tu agrado,
 Baxo tu sombra crecerá el desvelo,
 Con que entraré tal vez en paralelo,
 De tanto ingenio al Mundo dedicado.
 Tendrás útil recreo consagrado
 A tu literatura.
 Ojalá á tu lectura
 Baste la débil luz de mi talento:
 Este es el fin de mi sincero intento.

N O T I C I A

Del establecimiento de las Pastillas de substancia, que de orden de S. M. se ha hecho en la Provincia de Buenos-Ayres para el uso de la Marina.

Estas pastillas son tan conocidas, y tan útiles, especialmente en los largos viages, que apenas habrá quien dude de su existencia, y ménos de su utilidad; pero al mismo tiempo son tan caras, que su excesivo precio ha retraido á las gentes para que no hayan hecho de ellas un uso quotidiano. El establecimiento, pues, mandado hacer por S. M. el Señor D. Carlos IV va á proporcionar á la Europa este precioso género, como lo harémos ver manifestando por menor sus utilidades.

El precio comun de estas pastillas de caldo en Francia é Inglaterra es 8 rs. vn. por pastilla de media onza, y el que tendrán en virtud de este nuevo establecimiento, será el moderado de 24 rs. vn. la libra: á mas de esta ventaja tan considerable, las Pastillas extrangeras suelen casi todas adulterarse con asta de ciervo; y éstas siempre serán de pura substancia, sin que en esto pueda haber falacia, pues el mismo interés de los Directores será el mejor garante de su integridad, no habiendo en Buenos-Ayres substancia, ni género alguno mas barato que la carne: se harán tambien Pastillas anti-escorbúticas y anti-disentéricas, para socorrer en los viages de mar á los que padecen estos accidentes; y últimamente se harán otras muy finas, compuestas con roda especie de caza, jamones &c., cuyo precio será de dos pesos duros la libra.

Como cada onza de estas Pastillas lleva en extracto cerca de la substancia de cinco libras de carne, basta dar á cada particular de la tripulacion media onza diaria, disminuyendo á proporcion las raciones de carne salada, y tambien será suficiente el dar á los Marineros carne tres dias á la semana, y los restantes legumbres y arroz con estas Pastillas, las que hacen un alimento grato, sano y muy substancioso.

El uso de ellas excusará embarcar dieta viva para el caldo de los enfer-

fermos, y que al menor combate ó largo temporal perecia enteramente; de modo, que á pesar de estas prevenidas prevenciones los heridos ó los enfermos no tomaban otro caldo que el de carne salada: tampoco habrá con estas Pastillas necesidad de embarcar bueyes ni vacas, y por consiguiente se aliviará la carga del forrage, agua y gente para este cuidado, de que resultará mayor limpieza, y mas salud en los navios.

Claro está que estas Pastillas han de ser utilisimas en las Islas de barlovento y sotavento de América, donde los animales son tan estimados, van tan caros, y tienen tan mal gusto; pero su utilidad será todavía mas apreciable para los viages de Africa al trato de los Negros, en que no se conservan los víveres, y en que la demasiada carga de los navios perjudica á los Comerciantes en su ganancia, y á los esclavos en su salud. Las Pastillas, pues, aliviarán la tercera parte de la carga de los navios, y ahorrarán el gasto, porque una libra de este alimento basta para mantener á 40 Negros, si se deshace en arroz, habas ó garbanzos.

Los Hospitales de las Ciudades sacarán tambien de estas Pastillas la doble ventaja de un alimento mas sano para los Enfermos, y de una grande economía. Para cocer la carne con que se hace ahora el caldo, se necesita un fuego diario de cinco ó seis horas por lo ménos, en lugar de que con el auxilio de un caldero cilíndrico, bastarán dos horas, y un poco de carbon, para hacer con estas Pastillas el caldo necesario para dos mil enfermos que se hallen. Este objeto de economía, no es despreciable en unos establecimientos públicos, donde la escasez de medios impide muchas veces que sus Directores puedan subvenir á todo.

Todavía se hará esto mas palpable en los Hospitales de los Exércitos que en los de las Ciudades, pues con algunos carros se pueden llevar sin incomodidad y sin riesgo las Pastillas necesarias para la subsistencia de los enfermos y los heridos, y no habrá precision muchas veces de asolar un país, para lograr vacas y carneros; ni tampoco tendrá que temerse que los enemigos ocupen el comboy de los víveres, porque los Soldados estén acampados, ó en marcha, ó en destacamento, podrán llevarse consigo la provision para hacer una sopa de substancia por todo un mes. Todos los viajantes son en el mismo caso.

En fin estas Pastillas convienen á los que tienen Fonda ó casa de Posadas, así por la propia utilidad como por la de los pasajeros; no debemos omitir, que evitándose por este medio la destruccion de los animales útiles para la labranza en la Europa, podrá multiplicarse la especie, y por consiguiente fomentarse la agricultura; consideracion bastante importante para los Gobiernos.

Estas Pastillas se conservan cinco años en tierra, como estén bien cerradas en jarros ó botes que las preserven de la humedad; y embarcadas pueden guardarse tres años en tenajas ó caxas de lata, forradas interiormente de papel.

Ellas se deshacen como el chocolate; y para gozar un caldo excelente, no es necesario mas que añadirles alguna porcion de legumbres ó verdura con la sal y pimienta correspondientes, y dexarlas hervir dos horas si las legumbres son crudas, y solamente media hora si se frien
las

las cebollas ó las raíces ántes de echarlas en el caldo. La proporcion será la tercera parte de una onza de Pastillas para un vaso regular de agua.

Igualmente son utilísimas á los Señores Curas Párrocos de los pueblos, pues con ellas, y á poca costa pueden socorrer los feligreses pobres y enfermos, teniéndolas de repuesto en todo tiempo, y particularmente en el de carestía; con advertencia, que dichas Pastillas se pueden conservar mas de cinco años, teniendo presente que una libra de dichas Pastillas con la correspondiente verdura es suficiente y sobra para 40 personas enfermas, como consta de duplicadas experiencias.

Los depósitos generales estarán en Madrid en la plazuela de San Gines, junto al arco, cas. núm. 19: en la Coruña, casa de Don Miguel Lagoanere y Compañía; y otro depósito de Pastillas ordinarias para el uso de los jornaleros y pobres, calle de la Fuente del Ave Maria, n. 8, quarto principal; y el Puesto que se establecerá en Barcelona, se avisará por este Periódico.

El propietario de este utilísimo establecimiento (deseando que sirva para el mayor beneficio de la humanidad) destina el cinco por ciento del total de su venta en esta Corte al provecho del Hospital General.

Decreto del Real Proto-Medicato del dia 10 de Septiembre de 1792.

Siendo las Pastillas como las presentadas al Tribunal, no hay inconveniente en su uso para sanos, ni para enfermos, y con especialidad para la Marina y Ejércitos. = Dr. D. Antonio Medina. = Dr. D. Juan Gamez. = Dr. D. Joseph Salomon Morales.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Embarcaciones venidas al Puerto el dia de ayer.

De Cartagena, el Capitan Bernardo Mascato, Galiciano, con su Bergantin la Virgen del Carmen, cargado de sardina.

De Génova, el Patron Buenaventura Mas, Catalan, con su Canario la Virgen del Cuello, cargado de trigo.

De Palma, el Patron Bartholomé Calafell, Mallorquin, con su Javega, Num. 173, cargado de leña.

De Ancona, el Capitan Lorenzo Jevettinan, Sueco, con su Bergantin Concordia, cargado de trigo, habas y otros géneros.

Teatro. Hoy á las 5 se representa por la Compañía Italiana la Opera, intitulada: El Fanático en Berlina. La entrada de ayer fué de 2674 rs. de vn.

Desde hoy se toca la Oracion en la Iglesia Cathedral de esta Ciudad á las siete ménos quarto, y á las ocho las Animas.

CON PRIVILEGIO REAL.

En la Imprenta del Diario.